

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-130819

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,014

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

““1,014) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chéves, Director General, somete a consideración, solicitud de nombramiento de administrador de convenio.
- II- Que según Cláusula 14, denominada: ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO, LA MUNICIPALIDAD, podrá verificar la ejecución del Convenio directamente o por conducto de terceros contratados para el efecto, que hasta la fecha se ha verificado la ejecución y estricto cumplimiento, del mismo por parte del personal del Área Técnica y Supervisión de la Subdirección de Distritos de esta Municipalidad, siendo la Jefa la Licenciada Soila Maritza Murcia de Araujo.

Por lo tanto, **ACUERDA: Nombrar como Administradora del “Convenio de Operación de Prestación del Servicio de Aseo Público Urbano de la Ciudad de Santa Tecla y Algunos Cantones Aledaños Rurales”, a la Licenciada Soila Maritza Murcia de Araujo, Coordinadora y Jefa Ad-honorem del Área Técnica y Supervisión, de la Subdirección de Distritos, para que continúe con la verificación de la ejecución del convenio en referencia junto con el personal a su cargo, que considere necesario.-Comuníquese”“”“.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los trece días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**